

ACTA DE DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIEDAD DEPORTIVA BADAGUAS, S.L. CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2.018.

En el domicilio social, sito en la Urbanización Lomas de Badaguás, Bulevar Campanieta, 2-4 Jaca, (Huesca) siendo las 12:00 horas, tiene lugar la Junta General Ordinaria de Socios, debidamente convocada mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad.

Se celebra con el siguiente orden del día:

1º) Presentación del balance, cuenta de resultados y memoria de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, y aprobación en su caso. Aplicación del resultado.

2º) Información sobre el estatus y colaboración con el club de GOLF.

3º) Nueva propiedad del aparthotel (pueblo). Posibilidades de futura colaboración y acuerdos.

4º) Ruegos y preguntas.

5º) Aprobación del Acta.

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias, actúan como Presidente, el Presidenta del Consejo de Administración, D. Jordi Sabadell Riera, y Secretario de la Junta D. Pablo Vera Torrero, consejero delegado.

Se confecciona, por medios manuales, la **LISTA DE ASISTENTES**, que queda incorporada como anexo I a la presente Acta.

Se encuentran, presentes o representados, 151 socios, titulares de 4.425 participaciones sociales, todas ellas del mismo valor nominal, y que atribuyen el derecho a emitir un voto, que representan el 40,60 % del capital social.

Se procede a examinar cada uno de los puntos del ORDEN DEL DIA DE LA JUNTA ORDINARIA establecido en la convocatoria, y tras las correspondientes informaciones y el consiguiente debate, la Junta adopta en cada uno de ellos los **acuerdos** que se expresan a continuación, con la mayoría que se indica:

1º) Presentación del balance, cuenta de resultados y memoria de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, y aprobación en su caso. Aplicación del resultado.

Por el Sr Sabadell se procede a explicar con detalle el balance y cuenta de resultados que previamente ha sido remitido por email a los socios. También contesta las preguntas de los socios.



Se aprueban por unanimidad el balance, cuenta de resultados y memoria de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016. También se aprueba la aplicación del resultado positivo (7.175,14), éste se destinará a la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores.

Se aprueba por unanimidad la gestión realizada por el Consejo de Administración.



Se informa que por parte de la EUCB se interpuso recurso contencioso administrativo contra la valoración catastral de la finca, cuya reciente sentencia ha dado la razón a la recurrente.

Toma la palabra D. Juan Linares, quien explica brevemente el procedimiento, y las repercusiones positivas que tiene para la sociedad, por un lado el menor importe del IBI en los años venideros, y por otro lado la posible reclamación de la devolución de los impuestos indebidamente abonados, en base a la nueva valoración.

Se informa que el recurso contra el impuesto de plusvalía municipal por la compra de la parcela a FADESA ha sido estimado por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Huesca, y nos han sido devueltos los 12.454,01 € que se habían abonado.



2º) Información sobre el estatus y colaboración con el club de GOLF.

Se expone por el presidente que la situación financiera del campo de golf no ha mejorado desde la última Junta, y que los esfuerzos llevados a cabo en colaboración con la EUCB y las comunidades de propietarios han tenido un resultado inferior al esperado, si bien se han dado de alta nuevos socios, tanto de campo como de cancha. Se explican los esfuerzos e inversiones por parte del actual propietario para la mejora de las instalaciones, lo cual ha dado sus frutos. También se explica someramente el proyecto de la Escuela Internacional de Golf que Javier Otaegui está intentando desarrollar.



Tras varias intervenciones de los socios, se insta al consejo a que continúe apoyando al golf para asegurar su viabilidad, sin coste alguno para la sociedad.

3º) Nueva propiedad del aparthotel (pueblo). Posibilidades de futura colaboración y acuerdos.

Se explica a la asamblea que Anida ha vendido el pueblo a un inversor. Que el representante legal D. Jorge Serrano, estuvo presente en la reunión de la EUCB, y tras la misma mantuvo una conversación con el presidente de la sociedad. En dicha reunión no quedó claro que intención tiene la nueva propietaria (si vender los apartamentos del apartotel individualmente o por lotes, o bien explotarlo directamente). Si que manifestó su interés en que los nuevos usuarios del apartotel tuvieran acceso a nuestras instalaciones. También se informa a la asamblea de que hay pendiente una reunión con la nueva propiedad para que concrete sus necesidades y oferta.

Se insistió por el presidente en que hay que ser muy cautelosos, dado que la entrada de un número excesivo de usuarios nuevos podría llegar a causar problemas con el aforo. Y que cualquier nuevo socio, lo tendrá que ser en las mismas condiciones que los actuales, es decir, adquiriendo las participaciones necesarias y como mínimo al mismo precio que el resto de los socios. Se informó de que no tenemos participaciones en autocartera suficientes, por lo que se requeriría una ampliación de capital, que ha de ser aprobado por la junta general y con una mayoría reforzada.

No obstante, estaremos receptivos a las propuestas del nuevo propietario, que serán estudiadas y comunicadas a los socios.

4º) Ruegos y preguntas.

No hay ruegos y preguntas.

5º) Aprobación del Acta.

Para la aprobación de la Junta se designan dos interventores, D^a. Beatriz García Boldova y D^a. Marta Moreno Rodríguez, que aceptan el cargo.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas.

La presente Acta ha sido aprobada en fecha 4 de julio de 2018, por el Presidente y el Secretario de la Junta y los dos socios interventores designados.

Vº Bº EL PRESIDENTE



Jordi Sabadell Riera

LOS INTERVENTORES



Beatriz García Boldova



EL SECRETARIO

Pablo Vera Torrero

Marta Moreno Rodríguez

